MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 127

SEDE MUNICIPAL

27 DE JULIO, 2026

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

NÉSTOR EDGAR MATA RODRÍGUEZ

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS.

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal.

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

LUIS DIEGO GONZÁLEZ IRÍAS

Síndica Propietaria.

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria.

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente.

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

Síndico Suplente.

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 126-2026.

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTICULO III: INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO IV: AUDIENCIAS.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO VI: MOCIONES.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DOCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muy buenas tardes, damos la apertura de la sesión 127 del día de hoy, 27 de julio del 2026, al ser las 5 y 12 queda abierta la sesión. Vamos a dar las buenas tardes a nuestro compañero Regidor Greivin Moscoso Jiménez, buenas tardes al compañero Regidor Junior Villagra, muy buenas tardes al compañero Síndico Thomas Ghormley, a nuestro amigo, compañero Regidor Reinier Obando buenas tardes don Reinier, buenas tardes al Regidor Mata, buenas tardes al compañero Regidor Daniel Román, muy buenas tardes a la compañera vicepresidenta municipal Yorgina Ureña Arley, muy buenas tardes al compañero Regidor Ronald Sandí Cambronero, muy buenas tardes al asesor legal de este Concejo el compañero Andrés Murillo, muy buenas tardes a la secretaria Xinia Espinoza, muy buenas tardes al compañero Alcalde municipal Francisco González, muy buenas tardes a la compañera Síndica doña María Rosario Serrano, muy buenas tardes a la lideresa allá del distrito 3 Yanini Lara Maroto la compañera Regidora, muy buenas tardes al público que nos acompaña, muy buenas tardes al público que nos ve a través de las redes sociales. Vamos a dar comprobación del

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

Quórum, tenemos los cinco Regidores propietarios presentes, entonces estamos para iniciar la sesión del día de hoy.....

ARTICULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES QUE ESTÉN PENDIENTES DE SU APROBACIÓN.

A. ACTA SESION ORDINARIA 126-2026.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a dar la aprobación del acta de la sesión ordinaria 126, los que estén a favor, cinco votos a favor, queda aprobada, vota en lugar del compañero Reinier Obando, Daniel Román.

Por tanto, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS Y EN FORMA DEFINITIVA el acta de la Sesión Ordinaria N°.126-2026,** celebrada por el Concejo Municipal de Garabito el 20 de julio de 2026, **con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Agüero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Néstor Edgar Mata Rodríguez y el del Reg. Luis Daniel Román Durán quien fungió como Propietario en ausencia del Regidor Reinier Obando Enríquez), y **cero votos en contra**.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Le vamos a dar la palabra al compañero Síndico Thomas Ghormley para la **oración**. Tiene la palabra Don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Oramos, creador celestial, fuente de sabiduría y amor, ilumina a los quienes hemos sido llamados a servir el pueblo de Garabito, llena nuestros corazones de humildad, integridad y compasión para que cada decisión promueva la paz, la justicia y el bien común. Recuérdanos que el verdadero liderazgo nace del amor y se expresa en el servicio, que escucha antes de juzgar, une antes de dividir y busque siempre la dignidad de cada persona. Por las fuerzas del Espíritu Santo, danos un corazón dispuesto a aprender, a dialogar, a servir con fidelidad. Renueva en nosotros la esperanza y el compromiso de seguir el ejemplo de Cristo, para que nuestras obras reflejen tu luz y sean bendición para nuestra comunidad. Amén.

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Amén, continuamos con la sesión del día de hoy y nos vamos al **punto número 2 que es la correspondencia**, vamos a ver, correspondencia recibida.

1. **TRÁMITE N° 53362 – DEL SR. JUAN DIEGO ARAYA MONGE – DIRECTOR – BAILANDO JACÓ DANCE ACADEMY.**

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA CONCEJO

Remite nota de fecha 17 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53362**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto: "Solicitud de Audiencia".**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a someter a votación darle audiencia para el próximo lunes, los que estén a favor del dispense del trámite de comisión cinco votos a favor, que quede aprobado cinco votos a favor y que quede definitivamente aprobado y en firme, cinco votos a favor.

SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 03 DE AGOSTO, 2026.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1: APROBAR** la dispensa de comisión. **ACUERDO No.2: CONCEDER** para el **LUNES 03 DE AGOSTO, 2026, a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por el **SR. JUAN DIEGO ARAYA MONGE – DIRECTOR – BAILANDO JACÓ DANCE ACADEMY** (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53362**),**"con el propósito de presentar una iniciativa orientada al fortalecimiento de la cultura, el turismo y la participación comunitaria en el cantón de Garabito". ACUERDO No.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

2. TRÁMITE N° 53400 – DEL SR. ALBINO VARGAS BARRANTES – SECRETARIO GENERAL - ANEP.

Remite oficio **UDO-R-180-2026** de fecha 21 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53400**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito y a la Alcaldía Municipal. **Asunto: "AVISO PATRONAL DE HUELGA".**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Es un aviso que manda el señor Albino Vargas del movimiento de huelga.

3. TRÁMITE N° 53417 – DEL SR. FERNANDO PUSEY HALL – DIRECTOR – CTP JACÓ / SRA. MILENA MADRIGAL AVILA – COORD. TECNICA – CTP JACÓ / SRA. OSCARINA LORÍA DELGADO – COORD. CON LA EMPRESA - CTP JACÓ.

Remite nota de fecha 26 de junio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53417**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto: "Solicitud de patrocinio para intercambio gastronómico internacional de estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Jacó".**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, audiencias, ahora los vamos a recibir a ellos. (Lo relacionado con este tema se delibera en el ARTÍCULO IV. AUDIENCIAS, Punto N° 3 de la presente sesión.)

4. TRÁMITE N° 53427 – DE LA LICDA. KATTIA VILLALOBOS VALDEZ – SUPERVISORA EDUCATIVA – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CENTRAL DEL PACÍFICO - MEP.

Remite oficio **DRECP-SEC05-EP-0013-2026** de fecha 01 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53427**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto: "Presentación de las Ternas Escuela de Pochotal".**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: La Escuela Pochotal envía una terna para que sea sometida a votación, esto es la Junta de Educación. Vamos a someter a votación el dispense de trámite de comisión de lo que ellos solicitan cinco votos a favor, que quede aprobado cinco votos a favor y que quede definitivamente aprobado y en firme cinco votos a favor.

NOMBRAMIENTO DE NUEVA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE POCHOTAL.

Por tanto, de conformidad con lo solicitado en el Oficio **DRECP-SEC05-EP-0013-2026** de fecha 1º de julio de 2026, suscrito por la MSc. Cindy María Ortega Quirós – Directora de la Escuela de Pochotal – y por la Licenciada Kattia Villalobos Valdez Supervisora de Centros Educativos Circuito 05 Dirección Regional de Educación Central del Pacifico -(recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 53427), el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO No.1: APROBAR** la dispensa de comisión. **ACUERDO N°.2: NOMBRAR** la nueva Junta de Educación de la Escuela de Pochotal, integrada de la siguiente manera:.....

NOMBRE	**CEDULA**
Paquita Chaves Ríos	603780479
Kattia Pamela Vásquez Cedeño	115050018
Raquel Ponce Fernández	113880905
Silvia María Jiménez Bejarano	603080468
Beyra Gualeska Zeledón Bojorge	155835584617

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg.

Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).....

5. TRÁMITE N° 53435 – DEL SR. ROY CHAVERRI CHACÓN – SECRETARIO GENERAL ADJUNTO – ANEP / SR. DERICK JESÚS HURTADO MOLINA – SECRETARIO GENERAL - SITRAMUGA.

Remite oficio **UDO-R-183-2026** de fecha 22 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53435**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito y a la Alcaldía Municipal. **Asunto: "AVISO PATRONAL CAMBIO EN MODALIDAD DE HUELGA".**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS.**

6. TRÁMITE N° 53439 – DEL SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – REP. LEGAL – FUNDACION GUARDAVIDAS COSTA RICA Y COOPERACION AL DESARROLLO.

Remite nota de fecha 27 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53439**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito y a la Alcaldía Municipal. **Asunto: "Solicitud de aceptación de donación de vehículo de rescate para el servicio de guardavidas del cantón de Garabito".**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Eso es una, recibir una donación ahí interesante. Francisco Córdoba no se encuentra acá, ahora cuando viene, para que él nos explique; un muchacho que trabaja mucho y que pues está consiguiendo cosas para esta municipalidad y para el pueblo de Garabito. (Lo relacionado con este tema se delibera en el ARTÍCULO IV. AUDIENCIAS, Punto N° 2 de la presente sesión.)

7. TRÁMITE N° 53453 – DEL SR. JERSON CAMBRONERO MARÍN – JUNTA DIRECTIVA – ANEP.

Remite oficio **ANEP-SMG-017-2026** de fecha 20 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53453**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto:** "Solicitud para dejar sin efecto el oficio ANEP-SMG-016-2026".

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS.**

8. TRÁMITE N° 53454 – DE LA SRA. MARIANELA ARIAS LEON – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES.

Remite oficio **MB-SM-OFI-1753-2024-2028** de fecha 22 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53454**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito; en el cual transcribe acuerdo de esta Municipalidad para "Manifestar su apoyo al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Turrialba, en defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de las instituciones responsables de la seguridad pública".....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta:. **INFORMADOS.**

9. TRÁMITE N° 53457 – DE LA LICDA. KATTIA VILLALOBOS VALDEZ – SUPERVISORA EDUCATIVA – DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CENTRAL DEL PACÍFICO - MEP.

Remite formulario F-PJ-04 de fecha 20 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53457**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito. **Asunto:** "propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela de Cuarros".

El Regidor Propietario Néstor Mata Rodríguez, solicita se le conceda el uso de la palabra.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ajá, ¿De qué trata?.....

El Regidor Propietario Néstor Mata Rodríguez, indica: ¿Del documento este vamos a hablar?.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - pregunta: ¿De cuál documento? Por eso, ¿De qué vamos a hablar? –

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario - puntualiza: sobre la lectura del oficio del Sr. Albino.)

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, pueden seguir evacuándolo ahora en la misma audiencia que van a realizar, que me imagino que es por la razón que se hizo, igual que con los compañeros de la escuela, supongo que esa es la razón.

Continuando con el punto Nº.9) "propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela de Cuarros", el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok, vamos a someter a votación lo que ellos solicitan ahí, los que estén a favor del dispense de trámite de comisión cinco votos a favor, los que estén a favor cinco votos a favor, y en firme cinco votos a favor definitivamente aprobado.

NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA DE CUARROS.

Por tanto, de conformidad con lo solicitado en el documento denominado: **"F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Junta Administrativa",** de fecha 20 de julio del 2026, suscrito por el MSc. Greivin Fidel Villalobos Loría – Director de la Escuela de Cuarros – y por la Licenciada Kattia Villalobos Valdez -Supervisora de Centros Educativos Circuito 05 Dirección Regional de Educación Central del Pacifico - (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53457**), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO Nº.1: APROBAR** la dispensa de comisión. **ACUERDO N°.2: NOMBRAR** la nueva Junta de Educación de la Escuela de Cuarros, integrada de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS *

Nomina N°1	
Nombre	**Cédula**
Luis Fernando Cespedes Prendas	204580806
Paula Ortiz Robles	604220718
Johana María Espinoza Aguero	604250450
Russell José Quinteros Escorcia	155809058716
Norma Quiros Cubillo	205760761

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

ARTICULO III: INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo, **pasamos al punto del informe del señor Alcalde.** Don Francisco tiene la palabra para que dé su informe.....

1. Oficio **MG-ST-043-DSV,** Condominio Vertical Residencial Jaco Living de 5067m2, movimiento de Tiera de 71820m3 y tapia de 1734ml.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas tardes. El informe del día de hoy de la Alcaldía. Vamos a entregar el file del condominio vertical residencial **Jaco Living**. Ok, para que procedan a su revisión en la Comisión de Obras Públicas. - (Este documento se le traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo).

2. Oficio **GJ-684-2026-ERE,** Criterio Jurídico sobre la viabilidad legal de la segregación y posterior donación, a favor del AYA, del lote municipal donde operan los pozos Jaco N°1 y N°2.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El segundo oficio, el **684-2026**, es el criterio jurídico para dar en donación al AyA, donde está el pozo, donde hay unos pozos de ellos, al costado del colegio, estos son de esos. - (Este documento se le traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo).

3. Oficio **OSC-241-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-415-2026-SCG,** Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de INVERSIONES AMPM S.A.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El oficio **241-2026** es un otorgamiento a Fresh Market, Jacó. - (Este documento se le traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo).....

4. Oficio **AMI-898-2026-FGM,** Invitación a reunión de coordinación del proyecto de cableado subterráneo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El oficio **898-2026** es para invitarles a una reunión a este Concejo municipal sobre el proyecto cableado subterráneo, el 10 de agosto a las 3 de la tarde en esta sala de sesiones. - (Este documento se le traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo).....

5. Oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-091-YVA,** Solicitud de autorización de uso de suelo en zona publica en Playa Hermosa para realizar evento de Surf Garabito Surf City Pro.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Siguiente oficio, **2026-091**, esto es una solicitud de uso de suelo para el evento de surf, Garabito Surf City Pro. - (Este documento se le traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo)...

6. Oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-092-YVA,** Solicitud de autorización de uso de suelo en zona publica de Playa Mantas para realizar boda civil.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El **092-2026** es un uso, una solicitud de uso de suelo para un evento de boda civil en Playa Mantas, el 8 de agosto.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a, vamos a someter a votación el dispense de trámite para seguir casando gente, este es el segundo matrimonio, en un mes, el dispense de trámite de comisión cinco votos a favor, que quede aprobado. ¿Ah? ¿Usted se va a inhibir? Bueno, queda aprobado con cinco votos a favor, vota en lugar de Reinier, vota Daniel Román, y que quede definitivamente aprobado y en firme cinco votos a favor, vota Daniel Román, en lugar de Reinier Román.

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PUBLICA DE PLAYA MANTAS, PARA EL "EVENTO DE CEREMONIA DE BODA CIVIL", BOLETA 53426.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N.°. 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°. 2: APROBAR USO DE SUELO,** con base en lo recomendado por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en su oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-092-YVA** (resolución de las diez horas del veinticuatro de julio del dos mil veintiséis), que en su, por tanto, **RECOMIENDA** a este Órgano Colegiado lo siguiente: "**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** al Señor Jose Angel Calderorm Director de Hospitalidad de Punta Leona Beach & Nature Resort S.A, cédula

Jurídica 3-101-24566, solicitud para autorización de **USO DE SUELO** en la **ZONA PUBLICA** de Playa Mantas; para llevar a cabo el evento de surf "**EVENTO DE CEREMONIA DE BODA CIVIL**", a realizarse, **el 08 de agosto de 2026**."**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez y el del Reg. Luis Daniel Román Duran, en sustitución del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, quien en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal se inhibe de participar en la discusión y votación de este tema). **SE COMUNICA** el presente acuerdo al señor alcalde, para que lo traslade al funcionario correspondiente, se anexe al expediente administrativo y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.....

➢ **MG-ST-ZMT-RSC-2026-091-YVA.**

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, muy buenas tardes, público presente, señores Regidores, Alcalde, Síndicos. Acá hay una recomendación para el evento de Surf para los días trece al dieciséis de agosto, que es para el evento de Garabito Surf City Pro, el cual cuenta con el criterio técnico del departamento de zona marítimo terrestre, por lo que sí a bien proceden, pueden someter a votación.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, vamos a someter ese, los que estén a favor del dispense de trámite de comisión cinco votos a favor, los que estén a favor de votarlo cinco votos a favor, y que quede definitivamente aprobado y en firme cinco votos a favor.

AUTORIZACIÓN USO DE SUELO DE LA ZONA PUBLICA DE PLAYA HERMOSA, PARA EL "EVENTO DE SURF GARABITO SURF CITY PRO", BOLETA 52916.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N.°. 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°. 2: APROBAR USO DE SUELO,** con base en lo recomendado por la Licda. Yajaira Valverde Acuña– Encargada a.i de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Garabito, en su oficio **MG-ST-ZMT-RSC-2026-091-YVA** (resolución de las diez horas del veinticuatro de julio del dos mil veintiséis), que en su, por tanto, **RECOMIENDA** a este Órgano Colegiado lo siguiente:"**AUTORIZAR** el **USO DE SUELO** al Señor Víctor Arce Núñez, vicepresidente de Asociación Costas del Surf, cédula jurídica 3-002-676690, solicitud para autorización de **USO DE SUELO** en la **ZONA PUBLICA** de Playa Hermosa; para llevar a cabo el evento de surf **"EVENTO DE SURF GARABITO SURF CITY PRO",** a realizarse, **en las fechas 13 24 15 16 de agosto de 2026".ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente

Acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).**SE COMUNICA** el presente acuerdo al señor alcalde, para que lo traslade al funcionario correspondiente, se anexe al expediente administrativo y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas…..

- **GJ-684-2026-ERE.** (Criterio Jurídico sobre la viabilidad legal de la segregación y posterior donación, a favor del AYA, del lote municipal donde operan los pozos Jaco N°1 y N°2)……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: El siguiente es un criterio jurídico sobre viabilidad legal de la segregación y donación a favor del AyA del lote municipal donde opera los pozos de Jacó. Yo les recomendaría llevarlo al estudio antes de emitir un criterio jurídico, porque no lo estoy emitiendo yo, y ver de qué es concerniente, es un tema que lleva desde el 2012, por ahí. ……..

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los que estén a favor de trasladarlo a la asesoría legal de este Concejo cinco votos a favor, y que quede firme cinco votos a favor.

Por tanto, en este acto se le **TRASLADA** al Lic. Andrés Murillo Alfaro, para su análisis y recomendación legal en forma escrita **el original** del oficio **GJ-684-2026-ERE, y sus adjuntos.** ……

- **MG-ST-043-DSV. (**Condominio Vertical Residencial Jaco Living de 5067m2, movimiento de Tierra de 71820m3 y tapia de 1734ml.) ……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Y el siguiente es un condominio vertical, movimiento de tierra y tapias, para lo cual debe ser trasladado a la comisión de obra pública para que la parte técnica explique y aclare las dudas a cada uno de los ediles. ……

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a tomar un acuerdo de trasladarlo a la comisión de obra pública cinco votos a favor. ……

TRASLADO DEL EXPEDIENTE DEL "CONDOMINIO VERTICAL RESIDENCIAL JACO LIVING DE 5067M2, MOVIMIENTO DE TIERA DE 71820M3 Y TAPIA DE 1734ML.", SEGÚN OFICIO MG-ST-043-DSV.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Comisión de Obra Pública del Concejo Municipal de Garabito el **expediente** correspondiente a la **"Condominio Vertical Residencial Jaco Living de 5067m2, movimiento de Tiera de 71820m3 y tapia de 1734ml.",** entregado por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal a través del oficio **MG-ST-043-DSV,** de fecha 22 de

Julio de 2026, suscrito por el Ing. Daniel Sánchez Varela – Subprocesos Constructivos a.i Servicios Técnico de la Municipalidad de Garabito, que en su **por tanto**, concluye lo siguiente: "El proyecto cuenta con la información técnica y demás documentación requerida, por lo tanto, está cumpliendo con los requisitos técnicos para el trámite para el permiso de construcción solicitado, por lo cual se remite el expediente del trámite para que sea sometido a análisis de la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de Garabito previo a la resolución final correspondiente al permiso de construcción solicitado" **ACUERDO APROBADOS con cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

- **OSC-241-2026-SCG.** Resolución Administrativa **RSC-415-2026-SCG,** Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de INVERSIONES AMPM S.A.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: La patente también.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: El siguiente es un expendio de bebidas con contenido alcohólico categoría D2, cincuenta metros al oeste en los tribunales de justicia de Garabito, acá este vamos a ver la recomendación; se recomienda aprobar dicha solicitud otorgar la licencia de expendio de bebidas alcohólicas de supermercado, categoría D2 es una categoría expendio de bebidas para supermercados en lo que, la venta de alcohol es la actividad secundaria y este indica la resolución que cuenta con todos los vistos buenos, desde autorización de uso de suelo, constancias de deudas pendientes, permiso de funcionamiento, inspección de local, contrato de arrendamiento y formulario y visto bueno declaración de bienes inmuebles.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a someter el dispense de trámite de comisión cinco votos a favor, que quede aprobado cinco votos a favor y que quede definitivamente aprobado y en firme cinco votos a favor. Eso sería, ¿verdad?

LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE INVERSIONES AMPM S.A,** con fundamento en el oficio **OSC-241-2026-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González –

Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como en la Resolución Administrativa **RSC-415-2026-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria **RECOMIENDA:** "...**APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE SUPERMERCADO CATEGORIA D2**, a utilizar en el establecimiento **FRESH MARKET PUNTS JACO TRIBUNALES",** ubicado 50 METROS AL OESTE DE LOS TRIBUNALES DE Justicia de Garabito, Cantón Once Garabito, a nombre de **INVERSIONES AMPM S.A, cedula jurídica 3-101-077742, representante legal, AUDREY WONG UGALDE, documento de identidad 1-0540-0571**..."**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.....

ARTICULO IV: AUDIENCIAS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Listo, estamos, Alcalde. Vamos a llamar a un **RECESO** al ser las cinco y veintiocho. - Al ser las cinco y cuarenta y seis, **REGRESAMOS** del receso.

1. **DRA. ANGIE P. HERNÁNDEZ RAMÍREZ - ENCARGADA, SUBPROCESO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN SOCIAL - PROCESO DE SERVICIOS DE DESARROLLO HUMANO LOCAL - ENLACE MUNICIPAL, COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Audiencias, vamos a darle la palabra a la compañera de la Municipalidad, Angie. Que viene a hablarnos acerca del tema de la persona joven, tenemos que hacer la elección, bueno no hoy, tenemos hasta el 30 de noviembre. Tiene la palabra.

La Dra. Angie P. Hernández Ramírez - Encargada, Subproceso De Servicios De Promoción Social - Proceso De Servicios De Desarrollo Humano Local - Enlace Municipal, Comité Cantonal De La Persona Joven, da lectura a su oficio **GSI-203-2026-AHR**, "**Informe ejecutivo sobre el Estado del proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Garabito**

1. Antecedentes

14
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 127
27 DE JULIO, 2026.
AUDITORÍA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

En atención a la convocatoria realizada por el Honorable Concejo Municipal, se presenta el siguiente informe ejecutivo sobre el estado del proceso de conformación del **Comité Cantonal de la Persona Joven de Garabito**. El proceso se desarrolla conforme a lo establecido en la **Ley General de la Persona Joven, Ley N.° 8261 y sus reformas**, así como a los lineamientos técnicos emitidos por el **Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ)**, ente rector en materia de juventudes.

El objetivo de las acciones desarrolladas ha sido garantizar que la conformación del próximo Comité se realice con seguridad jurídica, transparencia, adecuada planificación institucional y un acompañamiento técnico que favorezca el cumplimiento de sus funciones.

2. Marco jurídico

El presente proceso se fundamenta en:

- **Ley General de la Persona Joven, Ley N.° 8261 y sus reformas.**
- Lineamientos técnicos emitidos por el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- Proyecto de **Reglamento para la Conformación, Organización, Funcionamiento, Administración de Recursos, Control Interno, Transparencia y Rendición de Cuentas del Comité Cantonal de la Persona Joven de Garabito**, actualmente en revisión por el **Proceso de Gestión Jurídica** de la Municipalidad.

La Ley establece responsabilidades diferenciadas entre el Concejo Municipal, la Administración Municipal, el Comité Cantonal de la Persona Joven y el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, por lo que el adecuado funcionamiento del Comité depende de una articulación permanente entre todas las instancias involucradas.

3. Estado actual del proceso

De conformidad con la **Ley General de la Persona Joven, Ley N.° 8261 y sus reformas**, el Comité Cantonal de la Persona Joven es nombrado por un **período de dos años**. En virtud del vencimiento del período del Comité actualmente en funciones, la Municipalidad de Garabito desarrolla las acciones preparatorias necesarias para la conformación del nuevo Comité, procurando que el proceso se lleve a cabo conforme a la normativa vigente, los lineamientos emitidos por el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y una adecuada planificación institucional.

Al momento de la elaboración del presente informe, la Municipalidad de Garabito se encuentra **dentro del período ordinario previsto para desarrollar este proceso**, razón por la cual las acciones ejecutadas responden a una planificación orientada a fortalecer previamente el marco jurídico e institucional que

Respaldará el funcionamiento del próximo Comité.

El trabajo desarrollado durante los últimos meses se ha concentrado en dos líneas estratégicas:

A. Acompañamiento al Comité vigente

Se ha brindado acompañamiento técnico mediante:

- Coordinación permanente con el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, recibí una rigurisa orientación y acompañamiento por parte de Sharon Bonilla Ramírez, Gestora de Juventudes de la Unidad de Promoción Cultural para las Juventudes.
- Atención de consultas relacionadas con la ejecución de proyectos.
- Participación en reunión de coordinación con el Viceministerio de Juventud.
- Coordinación con el Proceso de Servicios Financieros.
- Coordinación con el Proceso de Proveeduría.
- Seguimiento a consultas administrativas relacionadas con la ejecución de recursos.

B. Preparación para la conformación del nuevo Comité

Como parte del fortalecimiento institucional se desarrollaron las siguientes acciones:

- Elaboración del proyecto de Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven.
- Adaptación del modelo de reglamento facilitado por el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven a la realidad institucional del cantón.
- Remisión del proyecto a la **Alcaldía** y posterior, al **Proceso de Gestión Jurídica** para la emisión del criterio técnico-jurídico correspondiente.
- Coordinación permanente con el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven respecto al proceso de conformación del próximo Comité.

Actualmente se está a la espera del criterio emitido por el Proceso de Gestión Jurídica para continuar con el procedimiento institucional correspondiente.

4. Principales logros

Entre los principales avances alcanzados destacan:

- Fortalecimiento de la coordinación con el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- Acompañamiento permanente al Comité vigente.
- Elaboración de un proyecto de reglamento actualizado conforme a la legislación vigente.
- Incorporación de criterios de transparencia, control interno y rendición de cuentas dentro del proyecto reglamentario.

- Identificación de oportunidades de mejora para fortalecer el acompañamiento institucional.

5. Oportunidades de mejora identificadas

El proceso permitió identificar oportunidades de fortalecimiento institucional relacionadas con:

- Mejorar la coordinación entre las diferentes dependencias municipales.
- Reducir tiempos de respuesta en la atención de gestiones administrativas.
- Clarificar las competencias de cada proceso institucional involucrado.
- Fortalecer la planificación anual del acompañamiento institucional.
- Consolidar mecanismos permanentes de coordinación entre el Concejo Municipal, la Administración Municipal y el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Estas oportunidades constituyen insumos para fortalecer la gobernanza institucional del Comité y optimizar el acompañamiento brindado por la Municipalidad.

6. Cronograma institucional previsto

Con el propósito de concluir oportunamente el proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, se propone la siguiente hoja de ruta institucional:

Etapa	Plazo previsto
Recepción del criterio del Proceso de Gestión Jurídica sobre el proyecto de Reglamento	Primera quincena de agosto de 2026*
Incorporación de observaciones y presentación del proyecto al Concejo Municipal	Segunda quincena de agosto de 2026*
Conocimiento y eventual aprobación del Reglamento por el Concejo Municipal	Agosto – setiembre de 2026*
Jornada de asesoría técnica con el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven dirigida al Concejo Municipal, Alcaldía y Administración Municipal	Setiembre de 2026*
Socialización del Reglamento Municipal	Setiembre de 2026*
Convocatoria pública y organización de la Asamblea Cantonal	Setiembre – octubre de 2026*
Realización de la Asamblea Cantonal y elección de representantes	Octubre de 2026*
Nombramiento formal del Comité Cantonal de la Persona Joven por el Concejo Municipal	Noviembre de 2026*

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Etapa	Plazo previsto
Comunicación oficial al Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven e inducción del nuevo Comité	Noviembre de 2026*

*** Las fechas indicadas corresponden a una planificación institucional y están sujetas a los tiempos propios de los procedimientos administrativos, al criterio que emita el Proceso de Gestión Jurídica y a los acuerdos que adopte el Concejo Municipal.**

7. Próximos pasos

Para continuar con el proceso se prevé:

- Recibir el criterio técnico-jurídico del Proceso de Gestión Jurídica.
- Presentar el proyecto de Reglamento al Concejo Municipal para el trámite que corresponda.
- Desarrollar la jornada de asesoría técnica ofrecida por el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.
- Socializar el Reglamento Municipal una vez aprobado.
- Convocar la Asamblea Cantonal conforme a la Ley General de la Persona Joven.
- Conformar el nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven dentro del cronograma institucional previsto.

8. Recomendaciones

Se recomienda respetuosamente al Honorable Concejo Municipal:

1. Dar por conocido el presente informe.
2. Respaldar la hoja de ruta institucional propuesta para culminar el proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven durante el presente año.
3. Continuar apoyando las acciones de fortalecimiento institucional orientadas a mejorar el acompañamiento brindado al Comité.
4. Favorecer la realización de la jornada de actualización y asesoría técnica ofrecida por el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven para las autoridades municipales y las dependencias involucradas.
5. Incorporar de manera anticipada, dentro del Plan Anual Operativo y del presupuesto institucional 2027, las necesidades de acompañamiento técnico, administrativo, logístico y financiero requeridas para el adecuado funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven.

9. Conclusión

El proceso de conformación del próximo Comité Cantonal de la Persona Joven **se encuentra en**

Desarrollo dentro del período ordinario previsto por la normativa aplicable, avanzando de forma paralela en el fortalecimiento del marco reglamentario, la coordinación institucional y la planificación administrativa necesarias para garantizar una integración sólida y transparente. La culminación del proceso de revisión jurídica del proyecto de reglamento, la posterior socialización de dicho instrumento y el acompañamiento técnico ofrecido por el Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven representan una oportunidad para fortalecer la articulación entre el Concejo Municipal, la Administración Municipal y el futuro Comité. El propósito de las acciones desarrolladas no ha sido únicamente cumplir con una obligación legal, sino consolidar un modelo de gestión que permita al próximo Comité iniciar sus funciones con reglas claras, seguridad jurídica, acompañamiento institucional y mejores condiciones para impulsar proyectos en beneficio de las personas jóvenes del cantón."

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Angie, vamos a ver nosotros tenemos chance hasta el 30 de octubre de nombrar el comité, hay que hacer la asamblea cantonal, ¿Cuándo pudiéramos?.

La Dra. Angie P. Hernández Ramírez - Encargada, Subproceso De Servicios De Promoción Social - Proceso De Servicios De Desarrollo Humano Local - Enlace Municipal, Comité Cantonal De La Persona Joven, responde: Es que en eso es lo que estamos trabajando, el reglamento. porque el reglamento define claramente los roles de cada integrante del comité.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok entonces la línea de partida, ok entonces no cuente con todo el apoyo para, creo que hace días que o hace años, hay varios presupuestos verdad para ejecutar muy importante, varios millones de colones y yo creo que en cuanto no viniera a ayudar verdad en proyectos para el desarrollo de la juventud y entonces creo que agradecido con el trabajo que estás haciendo y pues esperando darle una solución a esto para seguir avanzando en el desarrollo del cantón, verdad.

La Dra. Angie P. Hernández Ramírez - Encargada, Subproceso De Servicios De Promoción Social - Proceso De Servicios De Desarrollo Humano Local - Enlace Municipal, Comité Cantonal De La Persona Joven, manifiesta: Se ocupa esta reglamentación para poder tener los roles de cada uno de los actores, ya a lo interno como decía el informe lo estamos realizando, lo estamos trabajando, sin embargo también ahí viene como toda la especificidad que se le tiene que dar a las personas que vayan a ser referidas para integrar el comité, para que ellos también entiendan ¿qué se espera de ellos?, en sus diferentes roles y el grado de participación.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok listo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente una pregunta, este aprovechando que está aquí el director de colegio verdad, que también parte del comité de la persona jóvenes son parte de estudiantes, ¿Cuál es el mecanismo para que participen?

La Dra. Angie P. Hernández Ramírez - Encargada, Subproceso De Servicios De Promoción Social - Proceso De Servicios De Desarrollo Humano Local - Enlace Municipal, Comité Cantonal De La Persona Joven, manifiesta: Justamente en el reglamento viene detallado el mecanismo de los diferentes sectores juveniles verdad, es religioso, educativo, deportivo, y demás entonces lo que esperamos es como línea base este reglamento para poder entonces brindar a los diferentes organismos, instituciones y demás la orientación adecuada para que nos hagan referencias de jóvenes que realmente tengan un liderazgo importante en el cantón y lo hemos venido conversando a través del año con diferentes actores, sin embargo el reglamento siempre va a ser la línea base.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: ¿El superávit de ahorita cuánto es?

La Dra. Angie P. Hernández Ramírez - Encargada, Subproceso De Servicios De Promoción Social - Proceso De Servicios De Desarrollo Humano Local - Enlace Municipal, Comité Cantonal De La Persona Joven, manifiesta: Estaba más o menos en 11 millones de colones; más tres de este año.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Estamos listo.....

2. SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS - REP. LEGAL – FUNDACION GUARDAVIDAS COSTA RICA Y COOPERACION AL DESARROLLO.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Francisco Córdoba ya que está aquí presente porque no nos explica un poquito acerca de la donación, hay una silla ahí para que se siente.

El Sr. Francisco José Córdoba Rojas - Rep. Legal – Fundación Guardavidas Costa Rica y Cooperación al Desarrollo, manifiesta: Bueno, buenas tardes a todos los del Concejo en pleno, Presidente, Alcalde, las personas que están acá, los que nos ven por redes sociales; y básicamente lo que estamos tratando de hacer es una donación de un equipo directamente al departamento guardavidas, esta donación viene de una donación de otros guardavidas, en otro país en Inglaterra, muy amigos de nosotros y que usualmente vienen a hacer voluntariado acá, entonces ellos nos donaron un monto, entonces compramos ese equipo,

Estamos en la compra, la adquisición de este equipo que básicamente es un bote con un buen motor y lo que queremos es donarlo a la municipalidad, gracias a que ya teníamos un convenio marco, entonces eso facilita mucho la donación de este equipo lo que quedaría nada más es pues hacer el correspondiente convenio específico y eso sería no sé si alguien tiene alguna duda, consulta.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces al tener ese documento se lo trasladamos o; le damos la palabra al señor asesor legal.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: En la línea que describía Francisco Córdoba y hay un convenio marco de cooperación, entonces ahí se le puede tomar el acuerdo al Alcalde para que traslade el convenio específico donde el Concejo municipal acepta la donación y lo autoriza a firmar la escritura de donación.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok entonces vamos a someter el dispense de trámite de comisión de ese documento para enviarlo a la Alcaldía, a la administración para que venga a este Concejo el convenio específico para recibir esa donación 5 votos a favor queda dispensado el trámite de comisión con cinco votos a favor, queda aprobado y con cinco votos a favor queda definitivamente aprobado y en firme; muchas gracias Francisco porque la verdad el trabajo que está haciendo muy bueno siempre ayudando, siempre colaborando y pues bueno no, en el futuro, en el futuro lo espero a usted en el desarrollo de este cantón delo por un hecho, gracias.

TRASLADO DE TRÁMITE Nº. 53439, "SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE VEHÍCULO DE RESCATE PARA EL SERVICIO DE GUARDAVIDAS DEL CANTÓN DE GARABITO".

Acogiendo la recomendación verbal del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro - el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO Nº .1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO Nº .2: TRASLADAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde- Francisco González Madrigal - o quien ocupe su cargo, la nota de fecha 27 de julio del 2026, (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios **N° 53439**), dirigida al Concejo Municipal de Garabito y a la Alcaldía Municipal. **Asunto: "Solicitud de aceptación de donación de vehículo de rescate para el servicio de guardavidas del cantón de Garabito".** Lo anterior, para que de conformidad con lo indicado por el Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo - "venga a este Concejo el convenio específico para recibir esa donación" **ACUERDO N° 3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria, Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí

Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

3. SRA. MILENA MADRIGAL AVILA – COORD. TECNICA – CTP JACÓ.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Y vamos a recibir rápidamente a los compañeros del Colegio Técnico de Jacó.....

La Sra. Milena Madrigal Ávila – Coord. Técnica – CTP Jacó, manifiesta: Bueno primero que todo muy buenas tardes disculpe.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Esto compañeras y compañeros de este Concejo, esto se da a raíz de que hoy en la mañana Oscarina Loria se comunicó conmigo de que querían venir verdad, entonces por eso se da el recibimiento, aparte ellos tenían un pedido y una audiencia que posiblemente era para la otra semana, pero Oscarina intervino y dijo que si podíamos hoy y por eso se les está dando la audiencia.

La Sra. Milena Madrigal Ávila – Coord. Técnica – CTP Jacó, manifiesta: Buenas tardes a los señores del Concejo, al público en general, a la gente que nos escucha en redes sociales, mi nombre es Milena Madrigal soy la coordinadora técnica del Colegio Técnico de Jacó y vengo en representación para un patrocinio es para cinco estudiantes, comentarles que en el colegio hemos iniciado un intercambio este en la parte de gastronomía con dos escuelas gastronómicas en Francia una queda en Montpellier y otra es en Carcaso en el 2022 ya se había realizado una visita que habíamos ido del colegio este a conocer allá, en las escuelas y este año tuvimos una delegación que nos visitó, vinieron 10 estudiantes de ambas escuelas, cinco estudiantes de cada escuela, vinieron dos docentes y un señor que es el administrativo del programa que estamos tratando de establecer para hacer intercambios del colegio de Jacó en la parte gastronómica con Francia, llega la invitación y la idea este año es ir, van dos docentes bueno va Oscarina, mi persona y llevamos cinco estudiantes del colegio que es para el que estamos buscando patrocinio, nosotros como docentes verdad vamos a pagar nuestros, vamos a costear todos los que son los boletos, el hospedaje allá, el intercambio consiste es en las escuelas, a los estudiantes les van a dar hospedaje, les van a dar alimentación, pero nosotros tenemos que costear el pasaje aéreo de los cinco estudiantes que son buenos estudiantes y son muchachos de bajos recursos, también este los fines de semana no se pueden quedar en las escuelas, entonces tenemos que costear el hospedaje, la alimentación de los dos fines de semana que estamos con ellos, la idea es ir del 2 de octubre al 18 son dos semanas que vamos a estar allá con los estudiantes y la idea principal es iniciar un proceso de intercambio con estudiantes que

Más adelante en el convenio que estamos estableciendo tal vez un estudiante ya se pueda ir a quedar dos, tres meses a una escuela, ya imagínese para ellos la experiencia de aprender un idioma y estar en una cocina dos, tres meses que es gente que luego viene al cantón verdad y puede trabajar acá nosotros, enviamos cartas al comercio solicitando la ayuda específicamente para los cinco estudiantes, hay alguna gente aliada al colegio del comercio, les va a llegar una carta pero también enviamos una a ustedes como Concejo y esperamos que ojalá nos puedan ayudar el colegio ha solicitado el traspaso del colegio ha solicitado la tapia del colegio muchas veces hemos venido y no hemos tenido mucha respuesta pero una vez más estamos acá solicitándole la ayuda a todos ustedes ojalá que piensen en ellos son muchachos este que no pueden costear, que tal vez ni siquiera han salido al país ya nosotros a ellos este ya tenemos los pasaportes, ya tenemos verdad información con los padres de familia y lo que ocupamos es un poquito de ayuda con el financiamiento para poder llevar entonces eso es pedirles este que nos ayuden con patrocinio más o menos, este bueno estamos cotizando los pasajes están como en 1500 dólares, hay vuelos que tenemos que hacer internos con ellos allá el 2 de octubre al 18 de octubre es que nos vamos con ellos para allá y este más o menos se ocupa como un millón por cada estudiante, por ahí más o menos está el presupuesto cualquier pregunta no sé.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Señor Alcalde tiene la palabra.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, muy buenas tardes. Bueno, con respecto a la solicitud del patrocinio para las becas, vamos a presentarlo y buscar el recurso, recién estamos conociendo esta necesidad y, en cuanto a la remodelación que hemos estado ofreciendo al Ministerio de Educación, nos pidieron que nosotros fuéramos los que indicáramos ¿en qué vamos a invertir el recurso? Espero, a más tardar el miércoles, estarlo enviando, porque tenemos que ir a todos los centros educativos nosotros mismos para ver ¿qué construimos y qué mejoramos? Yo creí que el MEP nos iba a dar una lista de necesidades que tenía cada centro educativo, pero me dieron la libertad de hacerlo a mí. Realmente, a veces me pregunto ¿qué hace el MEP?, pero bueno, ese ha sido el retraso, como cambiaron las elecciones y cambió el gobierno, prácticamente no nos atendieron en ese período, sin embargo, nosotros estamos ansiosos de mejorar los centros educativos. Es realmente penosa la precariedad que tienen todos los centros educativos, excepto tal vez el de Quebrada Ganado y uno que otro, el resto están hacinados y presentan necesidades básicas de sanitarios, seguridad y cercas perimetrales. También debo decir que falta creatividad en los centros educativos, veo cómo, en el colegio y en la escuela de Herradura, por ejemplo, se amontonan en la vía pública los carros de los profesores y los buses, entorpeciendo todo

Lo que ocurre en esa vía, teniendo a la par un terreno que es de la Asociación de Desarrollo, no sé por qué no median para utilizarlo y habilitar un parqueo, ahí tendrían que solicitarlo a la Asociación de Desarrollo. En el colegio acá tenemos una zona verde que parece un campo de fútbol y que no utilizan, también, al frente, hay un lote vacío y los carros de los profesores y los buses permanecen en la calle, afectando el orden vial. Quisiera dar esas sugerencias y, de hecho, las estoy planteando al MEP y también a ustedes ahora, porque me llama la atención que exista tanto desorden en esa vía y no se haga algo para corregirlo. Pero bueno, parte de lo que nosotros vamos a aportar a los centros educativos del cantón, a los dieciocho en total, será para mejorar áreas recreativas, baños, iluminación y letrinas. En el caso del colegio de Jacó, estamos sugiriendo que el frente se oriente hacia la Ruta 34 y no hacia la calle secundaria, como está actualmente, para tener un espacio similar al que hoy podemos observar en la Escuela Central de Jacó, he venido hablando de esto desde que estoy acá, pero nos ha costado entender cómo hacer esa inversión. Aunque la propiedad del colegio todavía se mantiene a nombre de la Municipalidad, respetamos que ustedes administran esa unidad y esa propiedad, realmente, por eso esperábamos que nos dijeran cómo debía invertirse el recurso; sin embargo, ya decidimos hacerlo de esa manera y vamos a plantear que se nos permita hacer esta inversión para mejorar los centros educativos. Hoy también tuve la dicha de reunirme con una persona del MEP, un asistente de don Randall, para traer un sistema de aprendizaje que también vamos a sugerir que se compre con la beca el próximo año, de forma que una cantidad importante de estudiantes pueda tener esa ventaja, tenemos además quinientas computadoras en la aduana de Costa Rica, fueron traídas desde Estados Unidos mediante una donación, personalmente, junto con algunos colaboradores, estoy consiguiendo cerca de siete mil dólares para retirarlas de la aduana e intentar que estudiantes de escasos recursos tengan su primera computadora, esto es importante porque la herramienta tecnológica y el sistema con inteligencia artificial que se está ofreciendo, y que posiblemente se propondrá adquirir, requiere de un dispositivo electrónico o de centros de cómputo adecuados. En Garabito son muy pocas las escuelas o colegios que cuentan con laboratorios de computación. Además, se trata de una aplicación que idealmente los estudiantes deberían poder utilizar siempre y no únicamente una vez por semana en el centro educativo. Tenemos recursos para mejorar la situación actual de la infraestructura educativa y queremos hacerlo, pero la coordinación ha sido un poco complicada. Espero que pronto tengamos luz verde y que también el Concejo esté de acuerdo con las inversiones que se van a realizar para lograr que estos centros educativos estén en mejores condiciones. También seguimos presionando por el Colegio de Tárcoles, para que nos devuelvan los recursos y que el MEP invierta en

Herradura. Paralelamente, estamos gestionando con el INVU la compra de una propiedad de siete hectáreas para solucionar distintas necesidades de Herradura. Herradura es la comunidad más grande del cantón, pero también una de las que menos servicios públicos tiene, no cuenta con EBAIS, ni con CEN-CINAI, ni con colegio, ni con polideportivo, por ello, nos dimos a la tarea de adquirir esas siete hectáreas en el sector de Pipasa, utilizando recursos que estaban destinados para Garabito desde el año 2006 y que no se habían ejecutado, ya prácticamente estamos a la espera de que giren el cheque, hace unos días sostuvimos una reunión y nos indicaron que en un par de semanas emitirían una respuesta, una vez adquirida la propiedad, podríamos destinar el espacio correspondiente para el colegio de Herradura y ofrecer una mejor calidad de servicios e instituciones educativas en el cantón. Hemos estado trabajando en muchas iniciativas que se dejaron atrasadas o que simplemente permanecían sin movimiento. Queremos aportar y lograr que estas acciones beneficien a todos los vecinos y, especialmente, a la población estudiantil que actualmente enfrenta múltiples limitaciones. Por ejemplo, en muchos centros educativos incluso resulta difícil utilizar los servicios sanitarios debido a la insuficiencia de baños, mientras tanto, la cantidad de estudiantes se ha duplicado o incluso triplicado en pocos años, sin que la infraestructura haya crecido al mismo ritmo, como ejemplo, conversaba con don Fernando sobre el Colegio de Jacó, esa institución fue diseñada para aproximadamente seiscientas personas y actualmente alberga cerca de mil estudiantes o más, es evidente que resulta difícil ofrecer condiciones óptimas cuando la capacidad ha sido ampliamente superada. Esperamos poder colaborar pronto en este tema y contar con mejores centros educativos en todo el cantón. En cuanto a las becas, hemos visto cómo distintos estudiantes han llegado a solicitarlas, incluso tengo el caso de una muchacha que planteó una solicitud reciente, sin embargo, muchas veces las peticiones se presentan con muy poco tiempo de anticipación y, en una institución pública, los trámites suelen ser más lentos de lo que uno quisiera. Por esta razón, considero que debemos reservar, desde el presupuesto ordinario, recursos específicos para becas estudiantiles. Este año realmente no es que hayamos quedado mal; simplemente no contábamos con una partida presupuestaria destinada a ese fin. La institución tiene recursos, pero al ser fondos públicos debemos gestionarlos conforme a los procedimientos correspondientes, lo que implica cierto tiempo. Por ello vamos a prever una cantidad de recursos para becas estudiantiles y deportivas, que son precisamente las solicitudes que hemos venido recibiendo, a fin de poder responder con mayor rapidez. Sabemos que, en ocasiones, a los jóvenes los invitan a participar en actividades o eventos en otros países y muchas veces se asume que cuentan con los medios económicos para hacerlo, como consecuencia, se pierden

Oportunidades valiosas por la falta de tiempo para gestionar el apoyo. Si contamos con una partida presupuestaria previamente asignada para estos casos, el proceso será mucho más ágil y podremos evitar que se desaprovechen oportunidades importantes para nuestros jóvenes. Realmente, una experiencia como participar en una actividad gastronómica en Francia, más allá de convertirse o no en chef, representa una experiencia de vida extraordinaria, tal vez muchos de esos estudiantes nunca se han montado en un avión y, de pronto, tienen la oportunidad de convivir con profesionales de alto nivel y conocer nuevas realidades. Muchas gracias, y haremos todo lo posible para cumplir.

La Sra. Milena Madrigal Ávila – Coord. Técnica – CTP Jacó, manifiesta: Y solamente para agregar, para los señores del Concejo el traspaso del terreno si es apremiante para nosotros porque el presupuesto es bajo verdad entonces el ministerio de educación no nos da más dinero para infraestructura porque está a nombre de la municipalidad, ni la municipalidad nos da, por eso es que el colegio se ve verdad tan de caída la infraestructura nada más para agregar y yo sí sé que el otro año quieren traer juegos nacionales y nos están pidiendo las instalaciones del colegio y queremos mejorarlas, pero eso nos frena un poquito para tomar en cuenta, muchísimas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias.

4. ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS – ANEP.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, ahora vamos a continuar, la semana pasada estuvimos hablando, me buscaron unos muchachos acá por la cuestión de la municipalidad, yo creo que es muy importante, pues yo, por sí solo, no podía comprometerme; se los dije, que vinieran aquí al Concejo. Yo creo que hay que darle finalización a esto, en esto, pues siempre es como los negocios, como todo empresario, los negocios siempre hay que dialogarlos; hay que procurar que ambas partes salgan ganando, porque si solo una parte gana, no es un buen negocio, y si solo gana la otra parte, tampoco. En el año 2013, muchos Regidores no querían aprobar la Convención Colectiva, nos sentamos, inclusive cuando muchas personas no la querían, don Albino Vargas, doña Rosa Rivera y mi persona, y pues llegamos a un entendimiento. Orgullosamente digo que fui y he sido el primer Presidente Municipal que ha firmado una Convención Colectiva para velar y apoyar a los trabajadores de esta municipalidad, lo digo porque así es; no estoy inventando ni estoy mintiendo, que hubo errores, sí, y era normal; era la primera, es normal, pero no me arrepiento de haberla firmado, yo nunca me arrepiento de lo que hago, yo pienso que es de pendejos arrepentirse, puede uno cambiar si las cosas no han salido bien, pero arrepentirse no. Entonces, en el año 2013 firmé esa Convención Colectiva para darle muchos

Beneficios a la clase trabajadora y obrera, hoy vivimos una situación, o estamos en una situación, que yo creo que hablando se entiende la gente, aquí siempre lo he dicho; nosotros somos aves de paso, máximo podemos estar cuatro u ocho años; después de ahí, listo, por la experiencia que me ha dado ser Regidor, lo sé, sale uno y, pues, lo que pudo hacer y ayudar, bien, muchas veces, después de que uno sale, el Regidor queda en el olvido, y es normal; es la política, yo no vengo aquí a pelear ni a discutir, vine a arreglar, el lema mío siempre ha sido hacer que las cosas sucedan. Personalmente, le agradezco mucho a Dios lo que me ha dado este cantón. La verdad es que siempre he dicho que este cantón me ha dado más de lo que yo le he pedido, siempre me gusta ver el lado humano de las personas, siempre me gusta ver la condición social de las personas, me encanta ver cómo hay una protección al trabajador en el sector público, que muchas veces en el sector privado es un poco más rudo el asunto, vengo del sector privado y sé de lo que estoy hablando, pudiéramos hablar de muchísimas cosas y pasar toda la noche conversando, el otro día, como me encanta la política, estaba viendo la política colombiana, había quienes estaban a favor de Abelardo de la Espriella y otros a favor de Gustavo Petro, muchas veces han condenado al doctor Petro por muchas cosas, pero le admiro mucho ese lado y ese sentido social que tiene hacia los más humildes, los más necesitados; cómo subió el salario base allá en Colombia, entre otras cosas, hay otras cuestiones muy criticables de él, y lógico, por eso el pueblo no lo apoyó, pero siempre creo que es importante ver ese lado social y el compromiso que se debe tener para solucionar los problemas donde todos tenemos que salir ganando, nadie está por encima de la institución, nadie está por encima de la Municipalidad de Garabito, nadie, y creo que nos vamos a entender en esta cuestión de la huelga, siento yo, personalmente, y si alguien me contradice con documentos, pues puede ser, soy ignorante, totalmente, en muchas cosas, y no vengo a creer o pretender que todo lo sé. Creo que ha faltado un poco de diálogo, de hablar, que eso es precisamente lo que vamos a hacer ahora, los dineros están, los primeros dineros fueron depositados en su momento, y creo que hay una situación ahí que se puede arreglar, tiene arreglo, tiene solución, en esta vida lo único que no tiene solución es la muerte; el resto tiene solución, y es hablando, muchas veces pudiéramos o quisiéramos que solo gane un lado, y no, muchas veces, hasta en la vida familiar, uno quiere irse para un lugar, me pasó el fin de semana y terminé en otro por decisión de la esposa, entonces, hasta en eso siempre existe el diálogo y la construcción, estamos para eso para construir, yo siempre he sido un hombre de diálogo, de escuchar y de tratar de que no prevalezca solamente lo que yo pienso, porque es muy fácil, lo más bonito en este mundo es hacer lo que a uno le da la gana, pero muchas veces no es así, hay que escuchar a la gente, entonces, en lo hablado con don

Pancho, que se me olvida el nombre, pero es conocido por Pancho, y con el muchacho este de vamos a ver cómo queda usted de Auditor, señor; una persona inteligente, usted debería ser el Auditor, y con Dani, que fue testigo de honor, aquí estamos como quedamos, vamos a hacer un receso, vamos a hablar, vamos a seguir igual, manteniendo el orden de intervención como si estuviéramos en sesión, para aprovechar el tiempo, aprovechar la experiencia de ustedes, de la Administración y del Concejo, y llegar a un entendimiento, que todos nos vayamos contentos para la casa, muchachos, que eso es lo que queremos en este cantón. Yo creo que vamos a ver nunca vamos a ser monedita de oro ni billete de cien dólares para caerle bien a todo el mundo, hay gente que a uno lo quiere y hay gente que no lo quiere; eso es normal, vinimos a construir, no a caerle bien a la gente, porque definitivamente, para caerle bien a todo el mundo, tendría uno que andar repartiendo helados todos los días. Pero vamos a llamar a un receso. Vamos a escuchar y vamos a tratar de que hoy, bajo el diálogo y el respeto, podamos construir un acuerdo para la solución del pago de ustedes; que sea una forma expedita, rápida y que cumpla con todos los parámetros legales que la jurisdicción vigente para tal efecto dicte. - Al ser las 6:25 vamos a salir a un **RECESO**. - Al ser las 7:48 **REGRESAMOS** del receso. Aquí creo que pudiéramos seguir dialogando y negociando para lo que se viene, pero en este momento yo creo que lo importante es establecer prioridades, y la primera prioridad va a ser pagar esos dineros, que es lo importante, luego, los otros dos puntos que me quedan muy claros deberán ser negociados para poner al día muchas cosas. Lógico, los abusos son grandes que se han dado, y puedo decirlo yo que firmé la Convención Colectiva, fui a pagar unos anteojos; de mi bolsa, ₡120.000, y creo que ya fue un presupuesto alto para mí, don Ronald usa unos de ₡1.500, verdad entonces, también es un abuso contra la institución, que les da trabajo, que ciertas personas vayan a gastar medio millón de colones de los Garabiteños en un par de anteojos, eso es un abuso total, son las famosas "gollerías" y hay que terminar con eso, en este momento voy a presentar una moción que dice lo siguiente: "Mocionamos los regidores para que se traslade a este Concejo Municipal, en un plazo de diez días, la forma de pago del restante cincuenta por ciento (50%) que se le adeuda a los servidores municipales. Una vez trasladado a este Concejo, el presupuesto será aprobado por el Concejo Municipal para el pago de los funcionarios." Creo que la defensa de esta moción está de sobra y, por lo menos yo, no voy a hablar más de eso. Entonces, vamos a someter a votación la dispensa de trámite de comisión de esta moción los que estén a favor cinco votos a favor. Los que estén a favor de aprobarla cinco votos a favor. Y que quede aprobada definitivamente en firme cinco votos a favor.

SE APRUEBA MOCIÓN DEL REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO "PARA QUE EL SR. ALCALDE

TRASLADE A ESTE CONCEJO LA FORMA DE PAGO DEL RESTANTE 50% QUE SE LE ADEUDA A LOS SERVIDORES MUNICIPALES".

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** en todas sus partes moción presentada por el **REGIDOR FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE DEL CONCEJO** -avalada por la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo–, y por el Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero; literalmente dice lo siguiente: "Mocionamos los Regidores para que traslade a este Concejo Municipal en un plazo de diez días la forma de pago del restante 50% por ciento, que se le adeuda a los servidores municipales. Una vez trasladado a este Concejo el presupuesto será aprobado por el Concejo Municipal ".Se **TRASLADA** el presente acuerdo al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su lugar) para su ejecución. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de ambos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS Y DECLARADOS EN FIRME POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA** (**con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario Freddy Castro Aguero–Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, **y cero votos en contra**).

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias y pues lo otro será en futuros días la negociación verdad con la convención colectiva y con lo de las ayudas verdad que están bloqueadas; por hoy es suficiente tiene la palabra el señor Alcalde y con él cerramos el tema.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí bueno todo depende de la solución a la resolución de la denuncia que se hizo, y el trabajo de funcionarios verdad que tienen que gestionar hacer los cálculos correspondientes o la estrategia para hacer la cancelación, así que vamos a estar ojalá que estén en 10 días y si no pues les hago saber el próximo lunes, vamos a estar también está yo esperaría que eso en un día o sea si el sistema que tiene esta municipalidad funciona debería haber resultado con un clic nada más, pero no es así verdad así que este vamos a ver, yo pues hago la gestión ante la administración hasta los funcionarios y el próximo lunes más bien ya le traigo una nota, es más no voy a traer una nota, voy a traer los funcionarios que tienen que ver con la respuesta, que la gente piensa que es que el Alcalde es el que no hace el cheque y no es así.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Totalmente de acuerdo en eso, si estoy yo de acuerdo a veces se le ha tirado mucho al Alcalde en esta situación y no detrás de él hay un equipo técnico y jurídico también que tiene que verlo eso no lo entiende, pero vamos a estar

Pendientes de eso y darle solución a este a esta situación porque no es ni siquiera conflicto entre amigos y hermanos no se puede llamar conflicto.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Continuamos nos vamos al, está cerrado ya, **vamos a asuntos varios** si alguien tiene asuntos varios, varios este es el momento más bonito de la sesión asuntos varios y le damos la palabra a Junior, a Reinier le damos la autorización para ir al baño, asuntos varios eso entra como asunto vario; doña Yanini también y tiene la palabra el señor Regidor Junior Villagra, luego doña Yanini y luego el Regidor Mata.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas noches compañeros, público que nos ven; la consulta mía es sobre becas, me lo comunicó una señora de Herradura bueno me topó en la calle y me la hizo, entonces quiero externarla, aquí este me preguntó sobre que la trabajadora social fue a la casa de ella y le hizo la visita de la beca al hijo de ella este tiene la beca por bueno desde que entró no sé cuántos años ahí y es un alumno con buenas notas dice, yo no sé lo que yo tengo en mi casa lo que normalmente tiene una casa una refri, tiene sillones, tiene todo eso yo no sé por qué me le quitaron la beca a mi hijo y este y para de feria no me dijeron ¿por qué? me la quitaron, la trabajadora no, no, ¿no dice por qué? porque digamos ellos quieren una respuesta porque nunca clasificó si él tenía la beca desde de años es una familia, no es una familia así como muy este con mucho dinero, porque ellos luchan por trabajar y eso entonces esa es la pregunta mía para ver ¿en qué se le puede aclarar a ella?, gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Aquí sería el Alcalde; doña Yanini tiene la palabra; ahorita vamos a hacer un combo para que el hombre conteste.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo quería dar las gracias, este hasta uno de los compañeros que estaba aquí que manejó la microbús y nos trajo a la obra de teatro gratis que están exhibiendo aquí los guardianes sobre las tortugas, muchísimas gracias al centro cívico, a la Alcaldía por esa oportunidad de poder darnos transportes que ya saben que como estamos tan lejos a las 7 de la noche sería dificilísimo traer a la comunidad, fue una gran oportunidad este para nuestra comunidad muchos de los niños que vinieron y de las señoras no sabían ni que era una obra de teatro, así que estamos muy agradecidos allá en el tercer distrito señor Alcalde, Cuarros, Lagunillas, Bajamar, Guacalillo de la oportunidad y sobre todo a estos artistas que sacaron su tiempo y en forma gratuita en el centro cívico estén, están haciendo con conciencia para cuidar ya viene yo creo el desove de septiembre a, entonces este creo que sería muy importante que casi no vimos gente de Jacó y más que nosotros en

El auditorio es bastante grande tiene bastante espacio así que yo los invito al esfuerzo que están haciendo esos muchachos, a la municipalidad, al centro cívico de atender en esas horas de la noche y muy agradecida por darnos transporte, muchas gracias señor Alcalde.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Regidor Propietario, - manifiesta: Dos cosas; primero me ha estado llamando mucha gente preocupada por los reductores de velocidad que se hicieron en las calles gemelas casi que al frente de Horizon Church y la gente se queja de que son unos reductores de velocidad que están muy altos, más que reductores básicamente hacen frenar del todo a los vehículos y qué posibilidad yo no sé si el señor Alcalde conoce el asunto y si había alguna posibilidad por lo menos de señalar y hay unos reductores que van a estar ahí para que la gente tenga la prevención de frenar y no, no llevarse la sorpresa esa sería la primera, la primera consulta al señor Alcalde; y la otra señor Alcalde cuando yo le pongo este rótulo aquí no me refería a la plata de los trabajadores, me refería a los 1600 millones que le debe usted al fisco y también a la municipalidad a eso es lo que yo me refería; y lo último don Thomas que es la pregunta que usted hizo el señor Presidente sobre el asunto de la del receso, yo no sé por qué el señor Presidente siempre hace falta de transparencia ante la comunidad, a mí me parece que es importante la comunidad se dé cuenta de todo lo que está pasando aquí, no solo en recesos y llegar a acuerdos; déjenme terminar; y ahora usted habla porque a mí me parece que falta de transparencia no, no dejar que la comunidad se dé cuenta de lo que está pasando aquí, muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tiene la palabra el Síndico.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias muy amable y yo sé la situación de los reductores de velocidad si parecen alto, no es la forma de construcción pero es obvio que podemos hacer algo y muy fácil y como comenté en nuestro chat y obviamente esta escuela es importante para proteger a los niños y hay muchas líneas enfrente, la gente puede ver bien, bien claro dónde están esos reductores, yo no dudo que es mejor hacer algo muy diferente, mi sugerencia siempre han sido una parada en la intersección hacia el camino hacia playa bonita perdón y quebrada bonita para que la gente tiene, pueden parar allá para hacer la izquierda o doblar para allá mientras que están parando también este reduce la velocidad y podemos poner una mi sugerencia es un tipo de reductor que tienen en Jacó Walk, este tipo que son personal, encima estoy contestando perdón entonces yo creo que es una solución bastante bueno y un 100% estoy seguro que la escuela está dispuesto de no sólo hacer el trabajo, pero pagarla, pero la muni tiene plata, pero es que hay mucho que es haciendo la municipalidad entonces

Autorizando a ellos con los permisos y todo y asesorándolos en cómo hacerlo será en una semana, dos semanas que pueden hacerlo y resuelto pero de quejarlo en redes sociales no sabe, no sirve por nada este es un buen foro de decir sí vamos a cuidarles en hacerlo correctamente y esos son los reductores y las otras cosas que tengo yo en preguntas simplemente dos preguntas; ¿cuándo es la primera reunión de la comisión especial para ver la situación en la playa Herradura de las empresas de allá? y ¿cuándo es la próxima reunión para discutir o conversar o seguir adelante con el problema de drogas y prostitución aquí en la meseta en el casco central?, porque realmente no veo mucho movimiento en este forma, esas son dos preguntas muy importantes para mí y también a comparar a la parte de esto es obviamente el plan para la vivienda en Herradura, los proyectos sólo quiero saber ¿cómo andamos? ¿cómo andan estos? el progreso en estas áreas en nada más, gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Francisco a ver si le contesta a don Junior acerca de una beca porque no se dio y tiene el nombre de la persona y todo no, ok, la próxima, lunes, entonces nos trae toda la información para que el Alcalde le conteste, me parece listo vamos a ver.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, que se le haya dado la beca un año no significa que sea permanente. Entonces, si tiene alguna situación, yo le recomiendo que siempre consulte sobre becas directamente a Gestión Social de la Municipalidad; no a mi persona, sino directamente a Social, que es quien otorga las becas, ahí puede pedir una respuesta por escrito o solicitar una cita, el funcionario que trabaja las becas podrá darle una respuesta más precisa, si un año se la dan a Pedrito, posiblemente el otro año no se la den; o se la den a Juan o a María, pero sí puede hacer la consulta. Sobre la obra de teatro de las tortuguitas, estamos prestando servicio en diferentes comunidades y en diferentes días, entonces, le hacemos saber a la población que quien quiera viajar en la buseta municipal puede hacerlo, estamos constantemente publicando los puntos donde se recogen las personas. Con respecto a los reductores de velocidad, lo que pasó fue que hicieron algo diferente a lo que se les aprobó, efectivamente, se les aprobó un reductor de velocidad que fuera paso peatonal, y pusieron un hule, este tipo de hule no es apropiado para las vías públicas, se utiliza más bien en condominios, propiedades privadas, almacenes grandes, zonas francas o complejos residenciales donde se quiere que la velocidad vehicular sea prácticamente de cero kilómetros por hora, nosotros habíamos solicitado y aprobado un reductor tipo peatonal, como el que usted menciona que está en Jacó Walk, o como los que ya construimos en Quebrada Ganado y que vamos a seguir construyendo, sin embargo, instalaron algo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ

Diferente a lo aprobado, de hecho, mañana vamos a retirarlo, porque es improcedente ese tipo de reductor en esa ubicación, además, en cuanto a las letras pintadas sobre la vía, existen tipos de letra establecidos para señalización vial, y ahí utilizaron cualquier tipografía, por esa razón, también se les hará saber que debe ajustarse a lo aprobado, tuvimos varias reuniones y el ingeniero que estaba en ese momento les giró un oficio con las indicaciones de cómo debía realizarse la obra, sin embargo, parece que no revisaron el oficio y simplemente dijeron: ya tenemos el permiso, pintemos y hagamos, al final, no se hizo como realmente corresponde en una vía pública, utilizando materiales y señalización de tránsito adecuados, el reductor que habíamos conversado estaba diseñado precisamente para una zona de alto tránsito, logrando una reducción óptima de la velocidad, ahora bien, si usted forma parte de ese grupo, entonces hable con el pastor Daniel, porque él tiene la nota, no voy a estar enviándola yo nuevamente, yo me comuniqué con él y le entregué toda la información, si usted es parte del grupo, pídasela directamente a Daniel, entonces, solicítesela a él, porque parece que no se están comunicando entre ustedes, con mucho gusto yo también puedo facilitársela, pero ya le había indicado a Daniel que he recibido muchas quejas por esta situación, yo mismo fui a revisar el sitio y, efectivamente, golpea bastante, mi carro tiene una suspensión especial y aun así golpea mucho, porque el dispositivo es demasiado alto, básicamente, esa fue la situación, cuando existen proyectos como el del colegio, corresponde al inversionista privado realizar este tipo de obras, no es responsabilidad de la Municipalidad, no es que la Municipalidad diga: viene un colegio privado, entonces vamos a instalar los reductores y toda la señalización, esa inversión forma parte de las obligaciones del centro educativo, y yo entiendo que existe mucho tráfico, de hecho, este fin de semana estuve pendiente de lo que ocurría en el sector y, durante un culto a eso de las ocho y resto de la mañana, había aproximadamente 65 vehículos estacionados en la zona, existe, por tanto, un alto tránsito tanto peatonal como vehicular, que requiere organización vial, eso es precisamente en lo que estamos trabajando para mejorar la velocidad de circulación, el orden vial y, claramente, prevenir accidentes. Pura vida.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero – Presidente del Concejo, - concluye: Al ser las 8 y 8 damos por cerrada y finalizada esta sesión.

ARTICULO VI: MOCIONES.

En este artículo no se presentan mociones.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

SR. FREDDY G. CASTRO AGÜERO — **LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente del Concejo **ÚLTIMA LÍNEA** **Secretaria del Concejo.**